

Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN
SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Presunto plan armado para atentar contra delegados que asistieron a la Coordinación Departamental del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC-, reunida el 18 y 19 de mayo en Popayán, pone en riesgo inminente la vida, seguridad e integridad personal de dirigentes políticos, líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de los procesos agrarios, campesinos, indígenas, juveniles, comunicativos, estudiantiles, ambientales, urbanos, populares y comunitarios que articulan en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica y del Pacto Histórico en el Departamento del Cauca.

Entre las personas que se encontraban en el lugar estaban, el Representante a la Cámara JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, la Diputada ORGENI VIERA BETANCOURTH, el Concejal ALVARO ANDRES DUQUE RUIZ, el líder social y defensor de Derechos Humanos FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA y el líder social y defensor de Derechos Humanos OSCAR IVAN TOSSE MOLINA., al igual que personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos beneficiarios de las Medidas Cautelares MC 210 17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH.

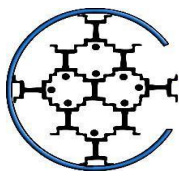
DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Domingo 19 de mayo de 2024

Campamento Humanitario La Estrella Roja, cerca de la 1:00 de la tarde, cuando se estaba desarrollando la reunión de la Coordinación Departamental del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC-, se recibe una llamada telefónica donde informan acerca de un plan de grupos armados delincuenciales con presencia en Popayán, que iban a ingresar a la fuerza al Campamento Humanitario La Estrella Roja y tenían la orden de asesinar a dos personas que se



encontraban en el lugar y si era del caso a quién se atravesara.

Ante esta situación, se decide suspender la reunión, evacuar a los presentes en el espacio y alertar a las instituciones humanitarias y a la Policía Nacional.

Cerca de las 07:00 de la noche, el líder social y defensor de derechos humanos FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA fue contactado por el coronel JHON FREDY ZAMBRANO, Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, quien mediante mensajes de WhatsApp le solicita una reunión extraordinaria, para ponerle al tanto en sus palabras: "que piensan atentar contra su integridad"

Posteriormente se recibió información relativa a que se podría atentar contra la vida e integridad personal del líder social y defensor de Derechos Humanos OSCAR IVAN TOSSE MOLINA.

Seguido a ello, mediante la verificación institucional y de otras fuentes se pudo constatar la veracidad de la información en la que se señala la coordinación de integrantes de tres (3) bandas delincuenciales con presencia en el Municipio de Popayán, quienes tenían el objetivo de ingresar al Campamento Humanitario La Estrella Roja y asesinar a dos personas.

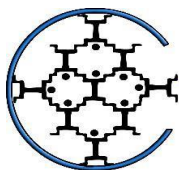
Las bandas delincuenciales tienen presencia en el Barrio el Ortigal, Alfonso López y Santo Domingo Sabio y se ha planteado presuntas relaciones con presuntos integrantes del ELN en la ciudad de Popayán.

SEÑALANDO, que:

La Coordinación Departamental del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC, se reunió entre el 18 y 19 de mayo de 2024, en el Campamento Humanitario La Estrella Roja del Municipio de Popayán

Como antecedentes, se tiene información similar relativa a que se le estaría pagando a bandas delincuenciales en el municipio de Popayán y el Cauca, para atentar en contra de la vida e integridad personal de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, JONATHAN ENRRIQUE CENTENO MUÑOZ, OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ Y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, al igual que los hostigamientos señalamientos, amenazas e intimidaciones que han recibido entre otros los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos la Diputada ORGENI VIERA BETANCOURTH, el Concejal ALVARO ANDRES DUQUE RUIZ, OSCAR VIVEROS EGAS, WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ, EDINSON RAUL VALENCIA MEDINA,.

ORGENI VIERA BETANCOURTH, identificada con C.C. No. 34.603.859, actualmente es Diputada en la Asamblea Departamental del Cauca por el Pacto Histórico, es una lideresa social y política y defensora de Derechos Humanos que hace parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de La Zona de Reserva Campesina del Municipio de Caloto Cauca ASTRAZONACAL, filial de la Federación Nacional Sindical



Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT-, de la Asociación Nacional de Zona de Reservas Campesinas ANZORC, integrante del equipo dinamizador del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano- PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, y delegada ante el Consejo Interétnico e intercultural del Norte del Cauca y del La Mesa de Dialogo Interétnica e Intercultural del Norte del Cauca (Resolución 1691 de 2023).

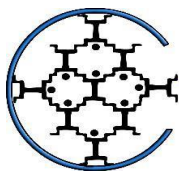
ALVARO ANDRES DUQUE RUIZ, líder social y defensor de Derechos Humanos, identificado con C.C. 1.061.707.360, actualmente Concejal del Municipio de Popayán por el Pacto Histórico, integrante de la Juventud Comunista en Cauca, integrante y vocero político del Eco Barrio El Sinaí en el norte de la ciudad de Popayán, del Movimiento popular y comunitario Lxs Sin Techo, e integrante del proceso Periferia Crítica, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA identificado con C.C. No. 76.319.863, en la actualidad es un líder social y defensorx de Derechos Humanos, miembro fundador de la Red de Cocinerxs Tradicionales Mesa Larga, guardián de semillas de la Red de Guardianes de Semillas Nativas, integrante y vocerx político del Movimiento popular y Comunitario Lxs Sin Techo, de la Red Mesa Larga, de la Red de Ollas Comunitarias, de la Red de Huertas Urbanas y Periurbanas e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica y del Pacto Histórico en el Departamento del Cauca y Consejex de Paz del Municipio Popayán.

OSCAR IVAN TOSSE MOLINA, identificado con C.C. Nº 10.304.409, en la actualidad es un líder social y defensor de Derechos Humanos integrante del Movimiento Popular Comunitario Lxs Sin Techo, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

JONATHAN ENRRIQUE CENTENO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.575.340, en la actualidad es beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, es docente de la Universidad del Cauca, integrante de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios - ASPU en el Departamento del Cauca, integrante de la junta directiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC y es vocero Departamental del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Red De Derechos Humanos Del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", de la Coordinación Patriótica Nacional de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica y del Pacto Histórico en el Departamento del Cauca

OSCAR VIVEROS EGAS, identificado con 1085254377, actualmente es beneficiario de las Medidas Cautelares MC 210 17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, miembro de la dirección zonal del Partido Comunista Colombiano - Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano



PUPSOC, de la Coordinación Política y Social Marcha Patriótica y del Pacto Histórico en el Departamento del Cauca.

WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ, identificado con C.C. No. 1061708569, en la actualidad es un líder social y defensor de Derechos Humanos, beneficiario de las medidas cautelares 2010/17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presidente del ECOBARRIO SINAI, vocero político de la Coordinación de Ixs Sin Techo e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

EDINSON RAUL VALENCIA MEDINA, identificado con C.C. N° 1061249688, en la actualidad es un líder social y defensor de Derechos Humanos, Comunicador Popular y Comunitario, integrante del Comité Ambiental la Orquídea, del Medio de Comunicación Red Alterna, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA, SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS LIDERES SOCIALES Y CAMPESINOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO- PUPSOC- Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONAS DE OPERACIONES POLICIALES Y MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

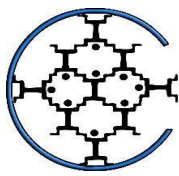
Al Estado Colombiano en cabeza del señor **GUSTAVO PETRO URREGO**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ**, al Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), que se pretenden cometer por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, sus núcleos familiares y demás integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC- y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La



comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, sus núcleos familiares y demás integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

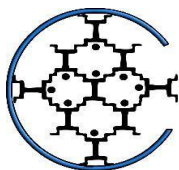
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, sus núcleos familiares y demás integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC- y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, sus núcleos familiares y demás integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC- y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

21 DE MAYO DE 2024

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

IVAN VELASQUEZ GOMEZ

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

E-mail: siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co,

mdn@cable.net.co

LUIS FERNANDO VELAZCO

Ministro del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

E-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO

Ministro de Justicia y del Derecho

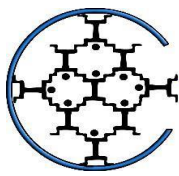
Calle 53 No. 13 – 27. Bogotá D.C.

Email: ministro@minjusticia.gov.co – gestión.documental@minjusticia.gov.co

LUZ ADRIANA CAMARGO

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

Email: contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co
defensoria@defensoria.org.co

MARGARITA CABELLO BLANCO

Procurador General de la Nación Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

E-mail: anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON
BASE EN ESTA INFORMACIÓN**